

COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Nº 15 ¿A quién ha sido confiado el depósito de la fe?

Monseñor José Ignacio Munilla

(Transcripción aproximada del audio)

¿A quién ha sido confiado el depósito de la fe? Y responde brevemente:

El depósito de la fe ha sido confiado por los Apóstoles a toda la Iglesia. Todo el Pueblo de Dios, con el sentido sobrenatural de la fe, sostenido por el Espíritu Santo y guiado por el Magisterio de la Iglesia, acoge la Revelación divina, la comprende cada vez mejor, y la aplica a la vida.

El depósito de la fe, en el que se contienen las enseñanzas del Señor, también el propio don de su vida, por ejemplo, la eucaristía, ¿a quién se le ha encomendado? ¿se le ha encomendado a algunas personas que tienen una profesión determinada en la vida de la Iglesia, a quienes tienen determinado estado de vida? No, se le ha confiado a la Iglesia entera. Todos hemos recibido esa gran encomienda, como cuando un padre de familia, en el momento en que parte de esta vida, reúne a su familia en torno a su lecho de muerte y les comunica las últimas voluntades, así también el Señor, en el momento en que ha partido de esta vida, cuando fue con una lanza traspasado y cuando brotó de allí, sangre y agua del costado de Cristo, estaba comunicándonos todo lo que tenía en su corazón, al conjunto de la Iglesia. Todos, por lo tanto, tenemos esa corresponsabilidad de acoger el depósito de la fe.

Quizás esto, es especialmente importante subrayarlo en nuestros días, porque a veces los laicos, los seglares, o muchos sectores de la vida de la Iglesia, no tienen conciencia de haber recibido la encomienda de cuidar el depósito de la fe. Permitidme una anécdota histórica, para que nos demos cuenta: me voy a remitir al año 428, al 23 de diciembre víspera de la Nochebuena, allí en Constantinopla, en la catedral de Sofía (esa que, el presidente Turco, ha vuelto a convertir en mezquita, no respetando su historia), aconteció que habiendo un predicador llamado Prócuro, que hablaba de Santa María como madre de Dios, resulta que el patriarca, que se llamaba Nestorio replicó al predicador diciendo que, a Santa María no se le podía llamar madre de Dios y allí se originó, en aquel día, la gran controversia en aquella gran basílica y hubo un laico abogado llamado Eusebio que poniéndose en pie, replicó al patriarca, reivindicando para María el título de Santa María madre de Dios y recordando que, el Verbo eterno de Dios, había nacido por segunda vez en el seno de la Virgen María que, desde toda la eternidad como Dios, había sido engendrado del Padre, pero que había nacido en el tiempo tomando carne de la Virgen María, en María, y por tanto, era madre de Dios; ahí se originó una gran controversia en la vida de la Iglesia y tres años más tarde, se celebró el Concilio de Éfeso, en el que los Padres de la Iglesia proclaman que Santa María era madre de Dios y todo el pueblo de Dios, con antorchas encendidas, rodeó aquel lugar en el que los Padres conciliares se habían reunido para proclamar esa fe en que Santa María era la madre de Dios. Y fijaros, dos años y medio

antes, como aquel abogado Eusebio, siendo consciente de que él también había recibido el depósito de la fe y que él tenía tanta responsabilidad como cualquiera para defenderlo, había puesto en marcha aquel Concilio de Éfeso, en el que se proclama que Santa María es madre de Dios. Es una anécdota histórica para que entendamos, como el pueblo entero, estamos llamados a tener conciencia de que la fe es un tesoro, que ha nacido del corazón de Cristo y tenemos que luchar para guardarlo como oro en paño, para que no se pierda ese depósito.

Dice el número 15 que todo el pueblo de Dios, que cada uno, desde la vocación que ha recibido, guiados por el Magisterio de la Iglesia, acogemos el depósito de la fe, lo comprendemos cada vez mejor y lo aplicamos a la vida. Tres cosas se dice: el depósito de la fe hay que acogerlo, una acogida humilde porque la revelación de Dios hay que recibirla como un tesoro de la intimidad que se nos está mostrando, acogerlo, comprenderlo, hacer un esfuerzo de comprensión tal y como estamos haciendo por ejemplo aquí, en esta explicación del catecismo, un esfuerzo para ser capaz de dar razón de nuestra fe, acogerlo, comprenderlo y aplicarlo a nuestra vida. No somos meros espectadores como a quien le explican unas teorías que están fuera de nosotros. No, aplicarlo a nuestra vida. El depósito de la fe, si únicamente está informando a nuestra razón pero no ha llegado a empapar nuestra voluntad y a transformar nuestros hábitos de vida, no está el depósito de la fe suficientemente bien acogido. Acoger, comprender y aplicar, esa es la responsabilidad de toda la Iglesia, porque el depósito ha sido dado para todos y para cada uno de nosotros.